BIOLOGIA Y GEOLOGÍA 3º ESO

CARÁCTER DE LA MATERIA: Biología y Geología es una **materia obligatoria** en 3º de E.S.O. **3 horas semanales.**

PROFESORES: Carlos J. Gómez Garcíay Juan Antonio Martín Fernández.

LIBRO DE TEXTO PARA EL ALUMNADO:
El libro de texto utilizado es Biología y Geología de 3º E.S.O. de la editorial Oxford, en su edición para Castilla La Mancha.

CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN:

1ª EVALUACIÓN
UNIDAD 1.- LA ORGANIZACIÓN DEL CUERPO HUMANO
UNIDAD 2.- ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN.
UNIDAD 3.- NUTRICIÓN: APARATOS DIGESTIVO Y RESPIRATORIO

2ª EVALUACIÓN
UNIDAD 4.- NUTRICIÓN: APARATOS CIRCULATORIO Y EXCRETOR
UNIDAD 5.- RELACIÓN: SISTEMAS NERVIOSO Y ENDOCRINO
UNIDAD 6.- RELACIÓN: RECEPTORES Y EFECTORES

3ª EVALUACIÓN
UNIDAD 7.- REPRODUCCIÓN
UNIDAD 8.- SALUD Y ENFERMEDAD
UNIDAD 9.- LOS ECOSISTEMAS

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:
La evaluación se realizará en base a los siguientes instrumentos:
GRUPO I: Exámenes: pruebas escritas. GRUPO II: Cuaderno de clase, realización de tareas: búsqueda en internet, trabajos de investigación, presentaciones orales, comentarios de texto de noticias periodísticas. GRUPO III: Observación directa en clase: preguntas, realización de las actividades de aplicación, corrección de las actividades, resolución correcta de dichas actividades, participación activa y productiva, trabajo en equipo, asistencia a clase y puntualidad.
Cada uno de los criterios de evaluación, a través de los estándares de aprendizaje correspondientes será evaluado con uno de estos instrumentos.

Criterios de calificación:
Se establecerán tres evaluaciones que coinciden aproximadamente con los trimestres del curso.

Para superar cada evaluación: será necesaria una **nota no inferior a 5, en cada bloque de contenidos. Cumplido este requisito,** la nota será la **media aritmética de la nota obtenida en cada uno los parciales de los bloques de contenidos**, que se califican en esa evaluación... Así mismo serán **obligatorias la presentación de todos las tareas enumeradas en el grupo II, en tiempo y forma y que estén aprobadas.** Así mismo **se valorarán los instrumentos del grupo III,**

valorándose negativamente las faltas a clase injustificadas. Se **penalizará con un máximo de 0,5 puntos las faltas de ortografía (a partir de 3 faltas de ortografía).**

Calificación global: será necesaria una **nota no inferior a 5 en cada bloque de contenidos, cumplido este requisito** la **calificación global d**e la materia será el resultado de la **media aritmética de la nota obtenida en los distintos bloques de contenidos.**

Faltar a un examen: aquellos alumnos que falten a un examen o cualquier otra prueba previamente programada deberán justificar su falta de asistencia mediante alguno de los siguientes procedimientos:

- Justificante de asistencia a consulta médica en el día de la falta.
- Justificante de la cita previa.
- Llamada de teléfono, o comunicación escrita, al instituto previamente o el mismo día del examen.

Una vez justificada la falta, el profesor de la materia determinará el procedimiento a seguir para que el alumno realice el examen, que podrá ser uno de los siguientes:

- Realización del examen escrito el mismo día de la incorporación del alumno a clase o en la fecha indicada por el profesor
- Realización de un examen oral en la fecha que señale el profesor
- Realización del examen en la fecha determinada para la siguiente prueba, acumulándose los contenidos de ambas
- Realización del examen en la fecha fijada para la recuperación

Las faltas injustificadas a las clases anteriores a un examen, deberán ser justificadas al profesor de la materia y materias ausentes y al tutor. Si no se considera justificable, se formalizará con un parte de apercibimiento escrito por conductas contrarias a las N.C.O.F.

Copiar en un examen: ante la copia en un examen por cualquier medio empleado, dicho examen **tendrá un cero y se deberá superar en la recuperación.**

Recuperación: aquellos alumnos que hayan obtenido calificaciones inferiores a 5.0 en alguna de las pruebas escritas, deberán realizar el examen de recuperación trimestral.
Si una vez realizados los exámenes de recuperación, el alumno continúa sin superar algún bloque de contenidos, se considerará suspensa la asignatura, que podrá recuperarse en la convocatoria ordinaria.
En caso de no superar esta convocatoria el alumno deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de TODA la asignatura.